Pereira, 10 noviembre de 2025

Doctor(a)
JORGE IVÁN ÁLVAREZ FRANCO
Subsecretario Poblaciones Vulnerables
Secretaría Desarrollo Social
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIO DE ASOCIACION

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido reasignada la supervisión del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 4243 DE 22/09/2025**, celebrado con ASOCIACION CIUDAD FUTURO identificada con el nit N° 900415283-4 representada legalmente por LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 25.163.494 expedida en Pereira, Risaralda cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", por un valor de SEISCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE ($608.799.721), de los cuales el Municipio aportará CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($487.004.641), por su parte la ESAL, aportará un valor de CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($121.795.080) , y por un término de (02) meses y cinco (5) días, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de lafirma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno ycorrecto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Decreto 0587 del 07 de abril 2022 por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripciónde l acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el contrato electrónico suscrito en plataforma secop 2 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41461261&isFromPublicArea=True&isModal=False

Versión: 2 Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

DIANA CRISTINA GRISALES CALVO
Secretaria De Desarrollo Social Y Político (E)

El presente documento se notifica personalmente a **, supervisor(a) y/o Interventor(a)** quienen constancia firma a los 10/11 /2025, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

JORGE IVÁN ÁLVAREZ FRANCO
C.C.18.602.689
Subsecretario Poblaciones Vulnerables

Revisó : Andrés Felipe Ramírez Llano. Abogado contratista SMDSP
Elaboró: Diana Ortiz. Abogado contratista SMDSP